

21/06/2019

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por el homicidio de una mujer en Mariquina

Un veredicto condenatorio unánime dictó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra Eduardo Javier Ramírez Araneda, un hombre de 41 años que fue acusado por la Fiscalía Local de Mariquina por su participación en calidad de autor en el delito de homicidio simple, cometido en octubre de 2017 contra Regina Pichún Puebla, de 32 años.



Durante el juicio oral de esta causa, que se extenderá hasta el viernes 21 de junio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para acreditar ante el tribunal la responsabilidad que tuvo Ramírez Araneda en este delito.

“Los hechos ocurrieron el 4 de octubre de 2017, cuando la víctima concurre hasta el taller mecánico del acusado y se produce una discusión entre ambos, la que deriva en una agresión por parte del acusado, quien la sujeta por el cuello mediante un procedimiento de estrangulación que va a llegar a una situación de asfixia, que le va a provocar la muerte en el lugar”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Ríos agregó que el acusado, con el objetivo de ocultar el cuerpo, lo envolvió en bolsas de nylon y lo trasladó en una camioneta hasta un predio forestal distante a 5 kilómetros de la zona urbana de San José de la Mariquina, “donde lo arroja a una quebrada, en la que va a ser encontrado el 26 de marzo del año pasado”.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia programó para el miércoles 26 de junio, a las 15:00 horas, la audiencia de lectura de la sentencia, en la que dará a conocer la pena que deberá cumplir el condenado.